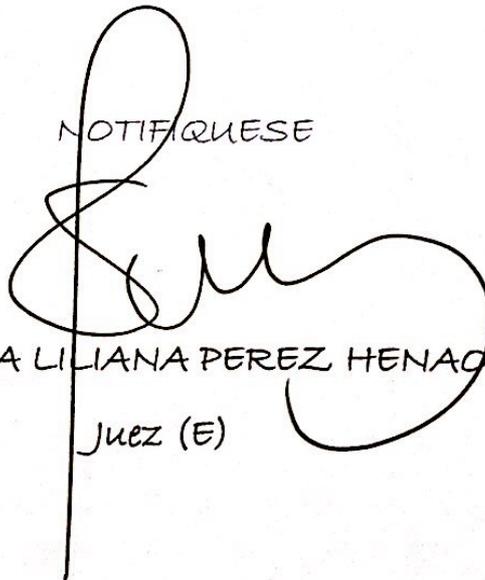


REFERENCIA:
EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2012-00389-00
MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: JUAN ENRIQUE GARCIA ARISTIZABAL
DEMANDADO: FISCALÍA

ASUNTO: REPROGRAMA AUDIENCIA

Como quiera que todos los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellin, ingresaron al sistema procesal Oral (ley 1437 de 2011), y ante la falta de disponibilidad de recursos técnicos y salas para realizar las audiencias, este despacho se ve en la necesidad de cancelar la **continuación de la audiencia inicial** fijada para el día 09 de julio de 2015 a las 8:30 A.M., la cual se procede a reprogramar, para el 14 de agosto de 2015 a las 9:00 a.m., en las instalaciones del Despacho.

NOTIFIQUESE



SANDRA LILIANA PEREZ HENAO

Juez (E)